

Municipalidad de Chillán Viejo
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Chillán Viejo
DECRETO N° : 3219
FECHA : 20/06/2013

V I S T O S :

'Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 sobre el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificadas por la Ley N° 18.899, la Ley N° 19.059 y la Ley 19.338 de 1994 y el D.S. N° 195 de 1998 Reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado la Resolución Exenta N° 90 del 15/02/2005 del Sr. Intendente Regional del BioBio, la Resolución N° 78 y la Resolución N° 1.800 de fecha 25/10/2011 y la facultad que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.702.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
68	00003821703-8	1	VALDUBINOS	LEFIHUALA	MARGOTH ADELINA	14427783-K	3219	01/07/2013	PASAJE RIO ITATA 1360	2915
68	00002926935-1	2	DE LA HOZ	DAZA	BENIGNA ROSA	8475107-3	3219	01/07/2013	EL PORTAL 634	4549
44	00004917924-3	3	SAN MARTÍN	ZAPATA	MILAGRO DEL ROSARIO	4471302-0	3219	01/07/2013	SAN PEDRO 84	7757

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR

SA AMJ/rap